

Santiago, 14 de agosto 2021

### **Comunicado**

El Instituto Secular de los Padres de Schoenstatt comunica respecto a las denuncias que involucran al P. Ángel Vicente Cerró, lo siguiente:

Las denuncias recibidas en el año 2019 dieron inicio a una Investigación Previa a cargo de la abogada Paulina Anguita, quien investigó los hechos ocurridos hace aproximadamente 30 años atrás, concluyendo con la verosimilitud de las mismas. La información relativa a este proceso se encuentra publicada en distintos comunicados en la página web de los padres de Schoenstatt (septiembre 2019; noviembre 2020; marzo 2021 y junio 2021).

Teniendo en cuenta los antecedentes de hecho de la investigación previa, y no existiendo menores de edad en los delitos denunciados al tiempo de ocurridos los hechos, la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) desestimó iniciar un proceso penal en contra de Ángel Vicente C., como fue informado en el comunicado de junio del presente año. Asimismo, el juez instructor que ha estudiado recientemente las actas de la investigación previa, ha determinado que no se puede abrir un proceso penal en razón de la prescripción canónica (canon 1362,2), ya que este sería nulo.

No obstante, se mantendrán permanentemente las medidas cautelares: fijación de domicilio y suspensión de su ministerio público. Respecto de las víctimas, es nuestra voluntad construir en conjunto acciones y caminos de reparación.

Reiteramos nuestro irrestricto compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia para todos, colaborando para generar una cultura eclesial de ambientes seguros y protegidos. Recordamos que la comunidad cuenta con un canal oficial de recepción de denuncia o consultas sobre estas materias: [delegadoprevenciondeabusos@padresdeschoenstatt.org](mailto:delegadoprevenciondeabusos@padresdeschoenstatt.org)



Instituto Secular Padres de Schoenstatt – Chile